Bogotá, noviembre 8 de 2022

Señor
Álvaro Bernal Parra
Supervisor contrato 007de 2022
Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia
Ciudad

Me dirijo a usted, para hacer entrega de los siguientes documentos correspondientes al contrato suscrito entre la Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia y el abajo firmante:

1. Informe de actividades de noviembre 2022 del Contrato 007 de 2022
2. Copia de pagos de aportes. SGSSS., mes de noviembre de 2022
3. Cuenta de cobro N°10
4. Constancia

Cordial saludo,



LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN
C.C 53.050.244 de Bogotá
Contratista

1. Datos del Contrato						
Contrato:			CD - CPS 007- 2022 -ACPC			
Nombres y Apellidos del Contratista y/o razón social:			Linda Catherine Martínez Cañón			
No. Documento de identificación	C.C.	53.050.244	Régimen	Común ( )	Periodo informe	Del 1 al 31 de octubre
	Nit:			Simplificado (x)	Fecha presentación del informe	08 / 11 / 2022
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de agosto de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.			Prorroga:		4 meses
Fecha de inicio:	13 de enero de 2022			Fecha de terminación Incluidas prórrogas:		30 de diciembre de 2022
Fecha de terminación inicial:	31 de agosto de 2022					
Objeto del Contrato:	Prestar servicios profesionales de apoyo a la implementación de la Política de Reincorporación en Cundinamarca y la gestión de Cooperación Internacional y Empresarial.					
Valor inicial del contrato:	Sesenta millones de pesos m/cte. ($60.000.000)					
Valor Adición:	Treinta millones de pesos m/cte. ($30.000.000)					
Valor total del contrato:	Noventa millones de pesos m/cte. ($90.000.000)					
Pago No.	10 de 12					
Consignar Cuenta No.: 133-499985-77 Banco: Bancolombia Tipo de Cuenta Ahorros **X** Corriente						
Nombre del Supervisor:			Álvaro Bernal Parra			
Cargo del Supervisor:			Subgerente Técnico Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia			

1. Información Financiera	
Honorarios a pagar (Incluido IVA)	$ 7.500.000
Honorarios a pagar (sin incluir IVA)	$ 0
Pagos acumulados incluidos el presente	$ 75.000.000
Saldo pendiente por pagar	$ 15.000.000
Valor bruto a pagar	$ 7.500.000
N° de CDP:	015 del 06 de enero de 2022
No. CDP Adición	096 del 29 de agosto de 2022
No. y fecha de Registro Presupuestal que afecta esta cuenta	0008 del 7 de enero de 2022
No. y Fecha de Registro Presupuestal Adición.	0216 del 1 de septiembre de 2022
No. de planilla pago seguridad social	**9442356839**

2. Ejecución de actividades frente a las obligaciones durante el período reportado

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
1. Apoyar la gestión de proyectos para el fortalecimiento y desarrollo de los territorios para la construcción de la Paz en Cundinamarca, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz.	• Se hace seguimiento a los ajustes y modificaciones de los proyectos presentados como iniciativas de paz productivas. • Programación de entregas de insumos para las organizaciones de víctimas de los municipios de Madrid, Fusagasugá, Pandi, Topaipí, San Juan de Rio Seco. • Coordinación de entregas, contacto con los líderes de las organizaciones y FONDECÚN. • Diseño de las cartas de compromiso por organización. • Recolección de información para el banco de proyectos de las iniciativas productivas de paz.	Registro fotográfico de reuniones. Listado de Asistencia. Cronograma de entregas. Cartas de Compromiso.
2. Acompañar la Secretaría Técnica de la Mesa Departamental de Reincorporación en la	• Seguimiento a las actividades adelantadas por la MDRC con la ARN, en el marco del Convenio CMI 001/2020. • Seguimiento a la ejecución de compromisos y actividades programadas en el plan de acción de la MDRC.	Registro fotográfico de reuniones. Actas de Reuniones.

coordinación de acciones en materia Política Reincorporación.	• Seguimiento a los procesos de articulación con la ARN, la Segunda Misión de Verificación de la ONU, las Alcaldías Municipales y la comunidad en el marco de los proyectos TOAR en Fusagasugá, Pasca, Venecia y Arbeláez. • Seguimiento al proceso de implementación de los TOAR, trabajo con la Fundación ENEL Colombia, las Alcaldías y el Equipo Técnico de la ACPC para el desarrollo de los Memorandos de Entendimiento para la formalización de las acciones conjuntas. • Participación de la Reunión de MESA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL DE ARTICULACIÓN con la JEP, la Procuraduría delegada para la JEP, entidades de la Gobernación, entre otras. • Organización y presentación para la 3era sesión ordinaria de la MDRC. • Direccionamiento del grupo de facilitadoras de las estrategias de reincorporación comunitaria y prevención de la estigmatización; quienes llevaron a cabo para finales de octubre 41 jornadas de sensibilización en los municipios seleccionados. Se hizo revisión permanente del cronograma de trabajo y de los avances en cada uno de los municipios. • Articulación y seguimiento a los procesos de Recuperación de Memoria Histórica tanto para el desarrollo de documentales y cortometrajes, como para la implementación de la sistematización de experiencias; a través de los contratos derivados del Contrato de Gerencia de Proyectos con Fondecún. Seguimiento a actividades.	Registro fotográfico de reuniones Listados de Asistencia a reuniones. Actas de reunión Cronograma TOARS Cronograma y seguimiento de las jornadas de sensibilización de las Estrategias de Reincorporación. Carpeta Compartida en Drive con evidencias Jornadas de Reincorporación. Invitaciones MDRC Presentación de la MDRC
3. Brindar apoyo al proceso de articulación de acciones con Entidades Sin Ánimo de Lucro, empresas del sector privado y entidades de Cooperación	• Asistencia a reunión con la Fundación ENEL Colombia y el ICBF, para la definición de posibles proyectos a presentar frente al mecanismo OXI.	Registro fotográfico de reuniones.

Internacional, para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la construcción de paz en el Departamento.		
4. Apoyar las iniciativas de construcción de paz en los territorios que sean desarrolladas por la Agencia.	• Revisión de los documentos Memorando de Entendimiento con los municipios de Arbeláez, Pasca, Venecia y de la Fundación ENEL, en el marco de las acciones TOAR. • Acompañamiento a la Gerente General de la ACPC a su presentación frente a la Asamblea Departamental.	Registro fotográfico de reuniones. Documentos MdE.
5. Brindar apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y al Sistema Integrado de Gestión de Calidad -SIGC de la Entidad.	• Uso y aplicación de las herramientas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y al Sistema Integrado de Gestión de Calidad -SIGC.	Formatos diligenciados.
6. Brindar apoyo a las supervisiones asignadas.	• Apoyo a la supervisión del Convenio Marco Interadministrativo con ARN – CMI 001 de 2020. • Seguimiento a los contratos de prestación de servicios para el desarrollo de actividades de la Meta 156 para TOAR y para Sensibilización de Estrategias de Reincorporación. • Seguimiento a la ejecución del Contrato Interadministrativo con Fondecún para el desarrollo de iniciativas productivas de paz, y las líneas de recuperación de memoria histórica.	Registro fotográfico de reuniones. Listados de asistencia.
7. Las demás que le sean asignadas y que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.	• Asistencia a la jornada de preparación para evacuación-simulacro Alcaldía de Bogotá	Registro fotográfico

3. Información SGSSS				
Concepto	**Período pago**	**Fecha de pago**	**Valor Aportado**	**Entidad recaudadora**
SALUD	Octubre 2022	03/11/2022	$375.000	Sanitas
PENSIÓN	Octubre 2022	03/11/2022	$480.000	Porvenir
ARL	Octubre 2022	03/11/2022	$15.700	Positiva

4. Certificación Juramentada

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1801 de 2016 código de policía, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que, al día 31 del mes de octubre de 2022, no tengo multas a mi nombre. No tengo ningún trabajador ejecutando este contrato solamente yo; para que me sea aplicado el Artículo 17 parágrafo 2 de la Ley 1819 del 2016.

Como Contratista de la Agencia de Cundinamarca para la Paz y el y la Convivencia – (ACPC) y dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato de prestación de servicios No.007 de enero 2022.



Firma del Contratista:
LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN
C.C No: 53.050.244
Contratista Cto 007/2022

CUENTA DE COBRO N° 10

Bogotá D. C., noviembre 8 de 2022

AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVIENCIA–ACPC
NIT.: 901024331-5

DEBE A:

LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN
C.C. 53.050.244

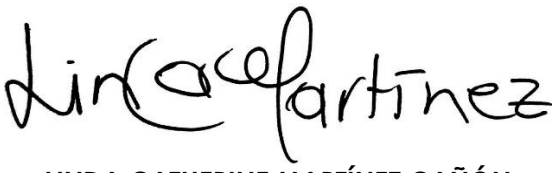
La suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000)

Por concepto servicios profesionales comprendidos del mes de octubre del 2022, en cumplimiento del contrato N° 007 de 2022, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales de apoyo a la implementación de la Política de Reincorporación en Cundinamarca y la gestión de Cooperación Internacional y Empresarial."

Certifico que durante el año 2021

- *Mis ingresos brutos provenientes de mi actividad comercial y/o de servicios fueron inferiores a (3.300 UVT) $125.413.200*
- *No poseo más de un establecimiento de comercio.*
- *Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no desarrollo actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.*
- *No soy usuario aduanero.*
- *No celebré contratos durante el 2021, ni durante el año en curso por venta de bienes o prestación de servicios, por valor individual y superior a $125.413.200*
- *Mis ingresos se encuentran catalogados como rentas de trabajo según lo establecido en el artículo 103 del E.T.*
- *Que no he vinculado o contratado por al menos 90 días, a 2 o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que ejecuto con su compañía.*
- *Que realizo el pago de los aportes de seguridad social por los montos establecidos en la ley y que por lo tanto estos conceptos no me deben ser descontados por parte de su compañía, en constancia adjunto el pago de planilla de seguridad social respectiva.*

Atentamente,



LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN
C.C 53.050.244
No soy responsable de IVA, y por lo tanto no estoy obligado a facturar.
Por favor consignar en **CUENTA DE AHORROS No. 13349998577** del banco BANCOLOMBIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53050244		MARTINEZ CAÑON LINDA CATHERINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 12 # 96 - 51	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1737718212	9442356839	I	2022/11/11	2022/11/03	BANCOLOMBIA	0	$870,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$15,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$15,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$15,700		$0	$0
1	CC 53050244	MARTINEZ LINDA	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$375,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,000,000	$15,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$15,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53050244		MARTINEZ CAÑON LINDA CATHERINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 12 # 96 - 51	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1737718212	9442356839	I	2022/11/11	2022/11/03	BANCOLOMBIA	0	$870,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$480,000	$0	$0	$480,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000	$0	$0	$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,700	$0	$0	$15,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$15,700	$0	$0	$15,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$375,000	$0	$0	$375,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$375,000	$0	$0	$375,000
TOTAL				1	$870,700	$0	$0	$870,700

CONSTANCIA

Yo, LINDA CATHERINE MARTINEZ CAÑÓN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 53.050.244, con domicilio principal en la carrera 12 # 96-51, en la ciudad de Bogotá, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016, artículo 17. Parágrafo 2, del Estatuto tributario; de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que ejerzo las actividades u obligaciones del contrato CD-CPS-007-2022-ACPC de 2022, por mi propia cuanta, sin intermediarios o terceros.

Esta constancia la hago el día 8 de noviembre del año 2022, con destino a la Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia, para que surta los efectos legales.

Atentamente,



Linda Martinez Cañón
C.C. 53.050.244

CERTIFICACIÓN ANEXO A MI FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR POR SERVICIOS PERSONALES (PERSONA NATURAL)

Bogotá D.C, noviembre 8 de 2022

Señores
AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA (ACPC).
NIT.901.024.331.
Bogotá D.C

Referencia: Certificación para efectos de **aplicación retención** en la fuente por rentas de trabajo Artículo 383 E.T. parágrafo 2° **(0)**, **sobre** honorarios y/o compensación por servicios personales **(1)**.

Apreciados señores:
Yo, **LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑON** identificado(a) como aparece al pie de mi firma, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el ordenamiento tributario, en especial las contempladas en el artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional parágrafo 2, concerniente a la referencia **declaro bajo la gravedad de juramento** lo que a continuación afirmo:

	SI/ NO
1. Soy considerado residente en Colombia para efectos tributarios (Artículo 2, Ley 1607 de 2012, modifica Artículo 10 del Estatuto Tributario Nacional)	SI
2. Soy declarante del Impuesto de Renta en Colombia	SI
3. Para la prestación de los servicios personales contratados con la ACPC, he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad	NO
4. Soy responsable de IVA.	NO
5. Soy facturador electrónico *En caso de indicar NO enuncie la excepción: No responsable de IVA	NO

Para la depuración de rentas a las que refiere el Artículo 330 del Estatuto Tributario Nacional, mis ingresos provienen de **(x)**:

(Art. 335 y 103 ET (2)):					
Rentas de Trabajo **Entre otros conceptos...**		**Rentas de Capital** **Entre otros conceptos...**		**Rentas No Laborales** **Entre otros conceptos...**	
Laborales		Arrendamientos		Contratos de Servicios (diferentes a honorarios) con duración superior a (90) días.	
Contratos de Servicios Personales		Regalías			
Contratos de Honorarios	**X**	Explotación de propiedad intelectual			

En constancia firmo bajo la gravedad de juramento,

Cordialmente,

Firma: 

Nombre: Linda Catherine Martínez Cañón

Cédula de Ciudadanía N°: 53.050.244

---

(0) *Artículo 383 ET parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.*

(1) *Artículo 1.2.1.20.3. 2250 de 2017.* ***Definición: Compensación por servicios personales*** *se considera compensación por servicios personales toda actividad, labor o trabajo prestado directamente por una persona natural, que genere una contraprestación en dinero o en especie, independientemente de su denominación o forma de remuneración.* **(2)** *Artículo 103 ET.* ***Definición****: Se consideran* ***rentas exclusivas de trabajo****, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales.*

REFERENCIA DE PAGO 1010334354

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 123-3651726

Somos Grandes Contribuyentes Según Resolución DIAN No.9061 del 10/12/2020
Somos Grandes Contribuyentesde los impuestos Distritalesde Bogotásegún ResoluciónDDI No. 010761 del 30-03-2016.
Auto retenedores según Resolución No. 0006507 de 06-Jul-2010
Agente de Retención de I.V.A e I.C.A - Régimen Común
No sujetos a Retención de I.C.A e I.V.A.
Resolucion DIAN No. 18764029757780 del 06/06/2022 al 06/12/2023 autoriza facturacion electronica del 123-3000001 al 123-6000000
Actividad Economica CIIU 8699

Colsanitas

Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A.
NIT. 860078828 - 7
(VIGILADO SUPERSALUD RESOLUCIÓN 2033 de 1992)
CL 100 # 11 B 67 PBX: 4871920
BOGOTA D.C.

PÁGA TU FACTURA A TIEMPO Y EVITA QUEDAR DESPROTEGIDO

LINDA CATHERINE MARTINEZ CANON

CC 53050244

Fecha de Emisión: 26/10/2022 12:22:35
Fecha Validación DIAN: 26/10/22

Pagar antes del: 06/11/2022
Condición de pago : CREDITO

Suspensión de servicios a partir de: 11/11/2022

Carreta 12 # 96-51
BOGOTA D.C.

Contrato: 1010334354

176358

PAGAR EN LÍNEA

CONCEPTO - PERÍODO 01/11/2022 A 30/11/2022	VALOR
Cuota Medicina Prepagada	COP 319.300
Descuento Comercial	COP -20.000
Subtotal	COP 299.300
Iva 5%	COP 14.965

SALDO A PAGAR

COP 314.265

VALOR FACTURADO COP 314.265

Items Facturados 1

EXTRACTO AL 26/10/2022

FECHA	CONCEPTO	TRANSACCIÓN	VALOR CRÉDITO	VALOR DÉBITO	SALDO
	Saldo al 26/09/2022				COP 0
26/09/2022	Factura	123-3409933	COP 314.265		COP 314.265
07/10/2022	PAGO	17747687		COP 314.265	COP 0
	Saldo anterior a la emisión de este documento				COP 0

Consulta el directorio medico de medicina prepagada segun tu plan de una forma segura, sencilla y rapida, a traves de la Oficina Virtual en Colsanitas.com o desde la App Colsanitas. Mas informacion en Colsanitas.com.

Esto te puede interesar



CUFE: 9c39575a41b60c137fb0db9a69a7c9e0e1ce9cde8709705c0e7ce297e4a1c9d91d1a1d324a505aa12d99ca01ab32f0a9

PARA PAGAR UTILIZA ESTE CUPÓN

Colsanitas

860078828 - 7

MEDIOS DE PAGO DE BANCOS

ENTIDAD	(*)VENTANILLA (PAGOS EN LINEA)	VENTANILLA	INTERNET	(**)DEBITO	CAJERO ELECTRÓNICO	(***) PSE
BANCOLOMBIA	●		●	●		●
BANCO BOGOTA	●		●	●	COD 6807	●
DAVIVIENDA	●		●	●		●
ITAU		●	●	●		●
BBVA	●		●	●		●
AV VILLAS	●		●	●	COD 6807	●
SCOTIABANK COLPATRIA		●	●	●		●
OTROS				●		●

KIOSCOS MULTISERVICIOS Pago de Factura / Compra de Vales

(*) Este pago Ingresa de forma inmediata a su contrato
(**) Debito de otras entidades Banco de Occidente, Banco BCSC, Citibank, Banco GNB Sudameris, Itau, Banco Popular.
(***) Aplica para todas los bancos del sistema Bancario a excepcion del Banco Agrario.

(415)7707280342006(8020)00001010334354(3900)000000314265(96)20221130

DÍA	MES	AÑO	CIUDAD	REFERENCIA DE PAGO
				1010334354
CONTRATO #			VALOR CUOTA PERIODO	PARA PAGO TOTAL
1010334354			314.265	

FORMA DE PAGO

CHEQUE #		EFECTIVO	
TARJETA #			
COD. BCO			
CÓDIGO		TOTAL	

800054517

Proveedor Software de facturación: Sonda de Colombia S.A. Nit: 830001637-7, Beyond Health Software - Proveedor Tecnológico: Transfiriendo S.A. Nit. 900.032.159-4, Ifactura Software